

1 **ACTA NRO. 11**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 09 días del mes de
5 mayo de 2025, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa,
8 se cuenta con la presencia del Agr. Serafin Moscoso Vicealcalde del cantón
9 y de los Señores concejales; Sr. Luis Chillogallo, Sra. Gabriela Gavilanes,
10 Ing. Tania Quiridumbay y la Med. Vet. Tania Idrovo. También se cuenta con
11 la presencia de la Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera, Arq. Julio
12 Quiridumbay Director de Planificación, Ing. Boris Pesantez Director de
13 Obras Públicas, Ing. Patricia Ochoa Analista de Talento Humano y de la Abg.
14 Gabriela Chumi Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg.
15 Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de
16 San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.** -
17 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento y
18 autorización para la firma de Convenio de Cooperación y Concurrencia entre
19 el GAD Provincial del Azuay y el GAD Municipal de San Fernando para la
20 “Construcción de Veredas para el Tramo Rio Rircay – San Fernando (Lado
21 Derecho) con una longitud de 1360 M Recinto El Castillo, Cantón San
22 Fernando, Provincia Del Azuay”. **TERCER PUNTO.** -Conocimiento y
23 aprobación de la petición del derecho a vacaciones del concejal Gabriela
24 Gavilanes bajo Memo N° 016-GADMSF-PON-VAC. **CUARTO PUNTO.** -
25 Designación de las personas e instituciones destacadas para la entrega de
26 preseas, reconocimientos y acuerdos en la Sesión Solemne a efectuarse el
27 01 de junio de 2025 por conmemorarse los 39 años de Cantonización y 463
28 años de fundación. **QUINTO PUNTO.** - Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.**
29 - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se cuenta con la presencia de todos los
30 señores concejales para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.** - CONOCIMIENTO Y
31 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y
32 CONCURRENCIA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD
33 MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS
34 PARA EL TRAMO RIO RIRCAY – SAN FERNANDO (LADO DERECHO) CON
35 UNA LONGITUD DE 1360 M RECINTO EL CASTILLO, CANTÓN SAN
36 FERNANDO, PROVINCIA DEL AZUAY”. Toma la palabra la **Ing. María**
37 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- Saludo General. Se les hizo llegar
38 la convocatoria con este convenio que nos hicieron llegar por parte de la
39 Prefectura, es un convenio que se ha venido solicitando con el objetivo de
40 construir veredas desde el rio Rircay hasta llegar a San Fernando, así mismo
41 es una solicitud expresa de los moradores del Recinto Castillo la
42 construcción de veredas en su recinto para lo cual se conversó con el señor
43 Prefecto y se coordinó la construcción de las veredas no solo en el recinto el

44 Castillo sino desde el rio Rircay hasta la entrada al cantón en una longitud
45 de 1360 metros por lo que se pasó a sesión de concejo para la autorización
46 de la firma del convenio antes mencionado y si se tiene alguna pregunta o
47 inquietud para poder solventarlos. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo**
48 **concejal del cantón.** - Saludo General. ¿La construcción de las veredas se
49 va a realizar por administración directa? Toma la palabra el **Ing. Boris**
50 **Pesantez Director de Obras Públicas.** - Saludo General. No, como se
51 establece en el convenio están los rubros por parte de la Prefectura y otros
52 rubros por parte del GAD Municipal, en donde existe una observación que
53 se menciona que todo lo que sea urbano se tiene que recuperar, es decir los
54 frentistas pagar las mejoras. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
55 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** - Si, con respecto al pago de mejoras
56 tienen que pagar cuatro o cinco familias en donde se tiene que socializar con
57 respecto al pago. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
58 **cantón.** - Esos valores se recauda para el GAD Municipal? Toma la palabra
59 el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Públicas.** - No, esos valores
60 recaudan la Prefectura porque es como una devolución de acuerdo a la
61 ordenanza que tienen. Comentar también que el recinto El Castillo está
62 colaborando con su presupuesto participativo para la mano de obra del
63 proyecto, el tema de materiales va a dar la Prefectura del Azuay y el GAD
64 Municipal va a aportar con la maquinaria necesaria. Toma la palabra la **Med.**
65 **Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** - Saludo General. Tal vez alguna
66 explicación breve de la reforma a la ordenanza que regula el sistema vial.
67 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** - Saludo
68 General. Esa ordenanza es del Gobierno Provincial, en donde se establece que
69 el monto que se invierte en el área urbana tiene que ser recuperado de una
70 forma proporcional, de eso habla de forma general la ordenanza. Toma la
71 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** - ¿Y cuál sería el
72 valor que van a recuperar? Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director**
73 **de Obras Públicas.** - No se podría establecer el valor debido a que se va a
74 medir en obra, es decir cuando se termine el convenio se va a realizar una
75 liquidación de ahí se establece el valor, lo que se pidió por parte de la
76 Prefectura hacia el departamento de planificación del GAD la información de
77 los predios en cuanto a su metraje donde se va a ejecutar la construcción de
78 las veredas para cuantificar el valor de la obra de cada predio e ir
79 desglosando, entonces ahí se va a realizar una análisis de precios para saber
80 cuál es el valor a recuperar de cada predio; es un proceso de como se hizo
81 en el proyecto a Busa. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora**
82 **Sindica.** - Mencionar también que los técnicos de la Prefectura van a ser
83 quienes realicen la socialización con los frentistas que en este caso son
84 cinco, así también mencionar que es proporcional el valor. Toma la palabra
85 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** - Saludo General. Si bien
86 es cierto no es un valor real el que se va a tener cuando se vaya a socializar
87 con los frentistas, pero si quisiera sugerir que se tenga un valor aproximado
88 para que cada uno de los frentistas ya tenga un valor promedio y más no en

89 el momento de la ejecución de la obra, debido a que ha existido casos de que
90 en el momento de la reunión se da un valor alto y ahí se generan los
91 problemas. Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras**
92 **Públicas.** – Claro se tendría que hablar con los técnicos de la Prefectura y
93 comentarles que cuando se realice la socialización poder tener un valor
94 aproximado de acuerdo al catastro que se tiene. Toma la palabra el **Sr. Luis**
95 **Chillogallo concejal del cantón.** – Cual es el ancho de la vereda que se va
96 a realizar? Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras**
97 **Públicas.** – El ancho es de 1.50, en los lugares que se pueda ejecutar porque
98 hay predios por ejemplo que existen muros. Toma la palabra la **Med. Vet.**
99 **Tania Idrovo concejal del cantón.** – ¿Se va a ejecutar en 365 días? Toma
100 la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Públicas.** – Ese es el
101 término del convenio mas no de la obra, el convenio se liquida en un plazo
102 de un año desde que se suscribe, incluye la ejecución y liquidación de la
103 obra. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** –
104 Solicitar que se haga lo más pronto posible presionar a la Prefectura porque
105 es una buena obra y más que nada da seguridad a la ciudadanía que
106 caminan por el sector. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal**
107 **del cantón.** – ¿Cuál es el valor que aporta el recinto Castillo? Toma la
108 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En la
109 socialización se tiene que dar a conocer el proyecto, así mismo dar a conocer
110 a cada frentista el valor que se tiene que pagar y de igual manera el retiro de
111 los cercos porque cada uno tiene su línea de fábrica, así mismo el valor que
112 aporta el recinto es de siete mil quinientos sesenta con veinte y seis centavos.
113 Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Públicas.** – En
114 el valor total está incluido el aporte del recinto y del GAD y se considera
115 valorado porque no se realiza un desembolso económico. En las obligaciones
116 dentro del convenio que esta como GAD Municipal se detalla lo que debemos
117 realizar dentro del proyecto. El presupuesto del recinto se va a desglosar en
118 los temas del hormigón y de la malla, más la mano de obra. El análisis del
119 valor total de la obra está realizado por los técnicos de la Prefectura del
120 Azuay, mediante un estudio establecieron un presupuesto no va a costar
121 más de lo que está ya dentro del convenio tal vez si puede ser menos pero
122 no más. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** –
123 ¿Quién sería el administrador del convenio por parte del GAD Municipal?
124 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – En temas
125 de obras por lo general se designa al Director de Obras Públicas. Toma la
126 palabra el **Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del canton.** – Es una obra que
127 va a beneficiar a varias familias no solo del recinto sino del cantón ya que
128 no se cuenta con espacios seguros para que puedan caminar por lo que
129 escuchando cada uno de los comentarios por parte de los técnicos mociono
130 a que se autorice la firme del convenio. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
131 **Gavilanes concejal del cantón.** – Siempre hemos estado en apoyar los
132 proyectos que vayan en beneficio de la ciudadanía por lo que estoy de
133 acuerdo a que se firme el convenio. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**

134 **Idrovo concejal del cantón.** – De mi parte también autorizo la firma del
135 convenio tan solo solicitar que cuando se realice la socialización pedir a los
136 técnicos de la Prefectura que ya tengan los valores y dar a conocer a la
137 ciudadanía. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** –
138 De mi parte también autorizo, felicitar compañera alcaldesa por este
139 proyecto y solicitar que se ejecuten más proyectos para el cantón. Toma la
140 palabra la **Ing. Tania Quiridumbay concejal del cantón.** – Saludo General.
141 De mi parte autorizo la firma del convenio y de igual manera solicito que se
142 realice la socialización de manera clara porque han existido inconvenientes
143 en cuanto a la cancelación de los valores que cuando ya está realizada la
144 obra recién los frentistas conocen el valor. Toma la palabra la **Ing. María**
145 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- ¿Alguna otra intervención?
146 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que
147 le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y autorizan
148 la firma del convenio de cooperación y concurrencia entre el GAD provincial
149 del Azuay y el GAD municipal de San Fernando para la “construcción de
150 veredas para el tramo río Rircay – San Fernando (lado derecho) con una
151 longitud de 1360 m recinto el Castillo, cantón San Fernando, provincia del
152 Azuay”. **TERCER PUNTO.** -CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA
153 PETICIÓN DEL DERECHO A VACACIONES DEL CONCEJAL GABRIELA
154 GAVILANES BAJO MEMO N° 016-GADMSF-PON-VAC. Toma la palabra la
155 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- Bajo oficio la
156 compañera concejal Gabriela ha solicitado su derecho a vacaciones por lo
157 que por parte de la Analista de Talento Humano realizó un informe y doy
158 paso la explicación respectiva. Toma la palabra la **Ing. Patricia Ochoa**
159 **Analista de Talento Humano.**- Saludo General. Se revisó los archivos que
160 reposan en el departamento de Talento Humano en donde se pudo constatar
161 que la concejala no ha hecho uso de sus vacaciones del periodo 2023-2024
162 por lo que de acuerdo a la Ley del Servicio Público en su artículo 29. *Art. 29.-*
163 *Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a*
164 *disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once*
165 *meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero,*
166 *salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones*
167 *no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última*
168 *vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.*
169 Cada servidor tiene derecho a vacaciones por lo que tendría la señora
170 concejal un valor de 30 días por el periodo antes mencionado y ha solicitado
171 desde el 15 de mayo al 03 de junio de 2025 y tendría un saldo pendiente por
172 gozar de 12 días, lo que en el informe se recomendó dar por autorizada el
173 derecho a vacaciones de la señora concejal. Toma la palabra la **Ing. María**
174 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Algún comentario? **Todos.-** No.
175 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
176 ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban la petición del
177 derecho a vacaciones del concejal Gabriela Gavilanes bajo memo N° 016-
178 GADMSF-PON-VAC. **CUARTO PUNTO.** - DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS

179 E INSTITUCIONES DESTACADAS PARA LA ENTREGA DE PRESEAS,
180 RECONOCIMIENTOS Y ACUERDOS EN LA SESIÓN SOLEMNE A
181 EFECTUARSE EL 01 DE JUNIO DE 2025 POR CONMEMORARSE LOS 39
182 AÑOS DE CANTONIZACIÓN Y 463 AÑOS DE FUNDACIÓN. Toma la palabra
183 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Como nos
184 corresponde designar a las diferentes personas o instituciones para entregar
185 las preseas y reconocimientos dentro de la sesión solemne por la
186 cantonización, se les hizo llegar también cada una de las preseas para poder
187 designar ya sea a una institución o a una persona. Por lo que solicito dar
188 lectura a cada una de las preseas. Toma la palabra la **Abg. Domenica Quito**
189 **Secretaria del I. Concejo cantonal.**- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN
190 FERNANDO: es otorgada a la persona o entidad que haya prestado
191 trascendentales servicios al cantón o hubiere ofrecido extraordinaria
192 colaboración en bien de la Municipalidad. El Ilustre concejo cantonal decide
193 de manera unánime otorgar la presea al MINISTERIO DE INCLUSION,
194 ECONOMICA Y SOCIAL (MIES). Toma la palabra la **Abg. Domenica Quito**
195 **Secretaria del I. Concejo cantonal.**- Presea JOSE MARIA QUITO: para el
196 ciudadano san fernandese o domiciliado en el cantón san Fernando, que
197 hubiere desarrollado una valiosa labor intelectual mediante la cual haya
198 contribuido al acrecentamiento del prestigio del cantón. El Ilustre concejo
199 cantonal decide de manera unánime otorgar la presea a la Mgst. MARCIA
200 RIVADENEIRA. Toma la palabra la **Abg. Domenica Quito Secretaria del I.**
201 **Concejo cantonal.**- Presea JUAN SALAZAR DE VILLASANTE: nuestro
202 fundador, en su nombre se creó la presea que será entregada a la persona
203 natural o jurídica, que con sus obras en el campo de la construcción haya
204 contribuido al embellecimiento u ornato de San Fernando. El Ilustre concejo
205 cantonal decide de manera unánime otorgar la presea al SR. JAVIER
206 ESPINOZA. Toma la palabra la **Abg. Domenica Quito Secretaria del I.**
207 **Concejo cantonal.**- Presea HERMINIO ALVAREZ: creada para ser otorgada
208 a la persona o entidad que con su labor ha procurado el adelanto y progreso
209 del cantón san Fernando. El Ilustre concejo cantonal decide de manera
210 unánime otorgar la presea a la BIOQUIMICA CRISTINA CARDENAS. Toma
211 la palabra la **Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo cantonal.**-
212 Presea JOSE ANTONIO FAJARDO: es otorgada a la persona o institución que
213 hubiere contribuido en forma notoria al desarrollo industrial o artesanal del
214 cantón. El Ilustre concejo cantonal decide de manera unánime otorgar la
215 presea al SR. Luis ILLESCAS QUINDA. Toma la palabra la **Abg. Domenica**
216 **Quito Secretaria del I. Concejo cantonal.**- Presea HERMANAS PEÑA INGA:
217 se otorga a la persona que se haya distinguido en el campo artístico
218 exclusivamente. El Ilustre concejo cantonal decide de manera unánime
219 otorgar la presea a la SRTA. MIRIAM ISABEL PASATO. Toma la palabra la
220 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Ahora, con respecto
221 a los reconocimientos, se entregará a los mejores estudiantes de cada
222 institución educativa, como se lo ha venido haciendo ¿están todos de
223 acuerdo? **Todos.**- Sí. El Ilustre concejo cantonal decide de manera unánime

224 otorgar reconocimientos a los mejores estudiantes de cada institución
225 educativa del cantón y de la parroquia Chumblin. Toma la palabra la **Ing.**
226 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Además se realizará la
227 entrega de reconocimientos a ciudadanos del cantón. El Ilustre concejo
228 cantonal decide de manera unánime otorgar los reconocimientos a los
229 siguientes ciudadanos: AL SR. ISRAEL CHIMBO PASATO, por su destacada
230 trayectoria en el ámbito deportivo a nivel internacional, y por enaltecer el
231 nombre del cantón a través de sus logros. AL DR. JHON QUIRIDUMBAY, por
232 su destacada trayectoria en el ámbito de la medicina y brindar sus servicios
233 en beneficio de la ciudadanía. AL SR. FERNANDO ARÉVALO, por su
234 destacado trabajo y servicios a la ciudadanía y de esta manera enaltecer el
235 nombre del cantón. AL ING. PATRICIO MALDONADO presidente de AME,
236 por su destacado liderazgo, arduo trabajo y permanente apoyo al cantón San
237 Fernando, contribuyendo significativamente al desarrollo y fortalecimiento
238 institucional del gobierno local y al bienestar de sus ciudadanos **QUINTO**
239 **PUNTO.** - CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del
240 orden del día, se da por concluida la sesión del día de hoy, siendo las 16H15.
241 Para constancia firman.

242

243

244

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

245